

Municipio de Arauca

Diciembre 2014

I. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

De acuerdo con el DANE, en 2013¹ el PIB departamental de Arauca decreció 3,1% en términos reales explicado principalmente por el retroceso en la producción petrolera. El 51% del PIB se originó en actividades de extracción de petróleo crudo y de gas natural. El segundo sector en importancia (Agricultura) aportó 21% de la producción total departamental y el 12% correspondió al sector de administración pública. El municipio de Arauca concentró el 52% de la producción del departamento, con un PIB aproximadamente de \$3 billones de pesos.

En 2014 la población ascendió a 87.242 habitantes, distribuida en 86.1% urbana y 13.9% rural. La mayoría de la población del departamento de Arauca (89%) tiene menos de 50 años; sin embargo dado que en Arauca se concentra el 34% de la población departamental, no es claro si el patrón demográfico se replique en la ciudad. La existencia de un bono poblacional, podría convertirse en un determinante de prosperidad económica².

En el municipio de Arauca la cobertura en salud está en el 86,6%, en la cual la población no asegurada suma 7.478 habitantes. El 30% de la cobertura en salud pertenece al régimen contributivo y el resto 70% al subsidiado. Para 2012³ La cobertura neta⁴ en educación es cercana al 72,3%, y la cobertura bruta⁵ al 83,4%. Contaban para 2012 con 2404 maestros, y 28 establecimientos educativos de todos los niveles. En el sector agua potable y saneamiento básico, el municipio de Arauca no ha realizado los reportes respectivos al Sistema Único de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

El PIB per cápita departamental, medido en pesos corrientes, alcanzó \$21.8 millones (el quinto más alto del país), dado que Arauca concentra el 52% de la producción y el 34% de la población, el PIB per cápita estimado del municipio fue de \$17.9 millones de pesos, 20% mayor que el PIB per cápita nacional (\$15 millones).

La tasa de desempleo en 2014 para el municipio de Arauca fue de 12.2% según datos del DANE, dato mayor a la tasa nacional de 9,1%. No obstante, el desempleo disminuyó debido al incremento de la población ocupada, que en 2014 creció 6.4% frente a 2013 por encima al incremento de la población económicamente activa (3.3%). Las actividades de comercio, hoteles y restaurantes, servicios comunales, y minas y canteras, fueron las de mayor aporte a la ocupación⁶.

En 2014 la inflación nacional fue de 3.6%⁷. El alza en los precios, fue impulsada por el rubro de alimentos, seguido por vivienda y salud. Al finalizar 2014, 37.3%⁸ de la población estaba en situación de pobreza monetaria frente a 28.5% del nivel nacional; y el coeficiente de Gini, que mide la distribución del ingreso, se ubicó en 0.49, inferior al promedio nacional (0.54).

En lo corrido del presente siglo, la entidad no ha suscrito planes de ajuste fiscal con apoyo de la Nación. En 2013 el municipio cumplió las normas de responsabilidad fiscal en materia de límites de gasto, endeudamiento y de aportes al FONPET.

¹ La información de PIB departamental 2014 sólo será publicada por el DANE hacia octubre de 2015, por lo que constituye un obstáculo para presentar cifras de producción subnacional actualizadas.

² Si y solo si se toman medidas para la diversificación de la estructura productiva, de lo contrario, puede significar tasas de desempleo más altas a medida que la desaceleración en el sector minero se consolide.

³ El Ministerio de Educación no tiene publicadas las cifras para 2013 ni 2014.

⁴ Es la relación entre estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad adecuada para cursarlo y el total de la población en el rango de edad apropiado para dicho nivel.

⁵ Es la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico (independiente de la edad que tengan) y la población escolar que tiene la edad apropiada para cursar dicho nivel.

⁶ Estas tres actividades concentran el 83% del empleo total.

⁷ Esta variación anual del IPC corresponde a la nacional, puesto que el DANE no mide la inflación para el departamento de Vaupés ni para su capital.

⁸ Dato correspondiente a "Otras cabeceras" que es el resto del país en las cuentas de pobreza del DANE.

El año 2013 se caracterizó por una expansión importante de la inversión del municipio (creció 262% en términos reales) y por los resultados negativos en su balance financiero. Resultados que se reflejan en el déficit presupuestal por \$31.616 millones; sin embargo los compromisos de inversión que generaron el déficit están respaldados por ingresos futuros del FAEP que dependen de un plan especial de desempeño proyectado del 2009 al 2020, diseñado por el Departamento Nacional de Planeación. Dado que los recursos se encuentran en cuentas por cobrar y tienen un nivel alto de certeza, no constituye un riesgo fiscal para el municipio en el mediano plazo dadas las condiciones expuestas.

En la actualidad el gran reto del municipio es canalizar sus ingresos propios, en especial los provenientes de las regalías, hacia proyectos de alto impacto que permitan, a mediano plazo, diversificar y hacer más competitivo su aparato productivo. En el campo administrativo los retos son depurar sus estados financieros, fortalecer los mecanismos de defensa judicial, valorar los posibles fallos en contra, aprovisionar suficientes recursos en un fondo de contingencias con el fin de garantizar el pago de procesos que se configuren como obligaciones ciertas. Así mismo el seguimiento y monitoreo a la operación del sector descentralizado puede fortalecer la protección contra riesgos derivados de la coyuntura económica petrolera.

II. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Se solicitó la actualización a 2014 de la información de la planta de cargos, y no ha habido respuesta.

En 2013 la alcaldía la conformaban en 2013 el despacho del alcalde y seis secretarías (gobierno, hacienda, agricultura, salud, obras públicas y apoyo administrativo). Directamente del despacho del alcalde se vincularon un fondo de vivienda, grupos de trabajo, y tres oficinas (comunicación, planeación y jurídica).

PLANTA DE CARGOS							
CUADRO 1							
Concepto	Funcionarios de Planta						TOTAL
	Elección Popular	Nivel Directivo	Nivel Asesor	Nivel Profesional	Nivel Técnico	Nivel Asistencial	
Total (1+2+3+4)	16	11	3	39	22	45	136
1. Concejo Municipal	15			1		2	18
2. Personería Municipal		1				1	2
3. Contraloría Municipal							0
4. Administración Central	1	8	3	27	17	39	95
4.1 Educación		1		8	3	2	14
4.2 Salud		1		3	2	1	7
4.3 Otros Sectores							136

Fuente: DAF con base información de la Oficina de Personal

La planta estaba conformada por 120 cargos, 79 de la administración central, 18 del Concejo y dos de la Personería. No hubo cargos vacantes, 45 eran asistenciales, 28 profesionales, 19 técnicos, 9 directivos, y 16 de elección popular. 55 cargos fueron provistos por funcionarios de carrera administrativa, 36 por funcionarios con nombramientos de libre remoción y 24 con carácter provisional. Frente a la planta reportada en el año 2012 se reportaron cambios en el total y en la composición del nivel directivo.

Se evidencia cómo el nivel de administración central cuenta con una planta profesional relativamente más preparada que el poder legislativo, lo cual tiene implicaciones en la formulación de políticas, y de seguimiento y control a los recursos de la alcaldía.

El municipio no tiene nómina de pensionados, y no reportó información sobre la existencia de Órdenes de Prestación de Servicios (OPS).

El sector descentralizado (EDS) está conformado por (2) entidades tal como se ilustra en el cuadro 1 donde se pueden observar tanto la caracterización de las empresas como el sector económico en el cual operan.

Tabla 1

No	NOMBRE ENTIDAD	SECTOR ECONOMICO
0		
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO - E.I.C.E.		
1	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARAUCA –	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - E.S.E.		
2	E.S.E. JAIME ALVARADO Y CASTILLA - ARAUCA	SALUD

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República

Respecto a la ESE Jaime Alvarado y Castilla del sector salud, que se encontraba en proceso de suscripción de un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, se estableció que con base en la información aportada por la ESE en su PSFF y las certificaciones expedidas por la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, siguiendo la metodología definida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la evaluación de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero presentados por las Empresas Sociales del Estados, efectuada la evaluación de la E.S.E, se concluyó mediante concepto que el Programa es una propuesta que conduce razonablemente al saneamiento fiscal y financiero de la ESE procurando su equilibrio y sostenibilidad en el mediano y largo plazo. Lo anterior, por cuanto se cumplieron adecuadamente los criterios de viabilidad establecidos en el artículo 4 del decreto 1141 de 2013. La entidad se encuentra en la etapa de seguimiento monitoreo y control del PSFF.

III. ESTRUCTURA Y DINAMICA FISCAL

1. Ingresos

En 2014, el municipio contó con ingresos diferentes al Sistema General de Regalías - SGR por \$142.551 millones, evidenciando un incremento de 43% en términos reales respecto al presentado en el año 2013. Del total de estos ingresos, el 90% provino de recaudos de la vigencia 2014 y 10% correspondió a recursos acumulados en la vigencia anterior (Tabla 2).

El principal rubro que explica la dinámica de los Ingresos totales del municipio es ingresos de capital, creció 219%, principalmente por los desembolsos de recursos del régimen anterior de regalías (Ley 141/94 y 756/02) que estaban en el FAEP y contaron con el seguimiento de un plan de desempeño por parte del DNP.

El incremento de 16% en los ingresos tributarios y no tributarios, se explica principalmente por los primeros, pues los no tributarios cayeron 40% por concepto de ingresos de multas, sanciones, derechos y tasas. La profundización de los ingresos tributarios se hará en la siguiente sección.

En general se recibió el 71% de los ingresos presupuestados. Así mismo se observa una disminución en los recursos del balance de 24%, lo cual se explica por un monto menor de cancelación de reservas de regalías, dentro de estos recursos el 40% corresponde a recursos de libre destinación, y el 60% restante a recursos con destinación específica. El cambio en la estructura de composición de los ingresos se debió principalmente a la entrada de recursos del FAEP pendientes de desembolso.

Tabla 2

INGRESOS DIFERENTES AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR 2013 - 2014

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2013	2014	2014/2013	2013	2014
Tributarios y no tributarios	20.776	25.019	16%	22%	18%
Transferencias	36.706	36.680	-4%	38%	26%
Ingresos de capital	19.970	66.006	219%	21%	46%
Recursos del Balance (Superávit fiscal, Cancelación de reservas)	18.926	14.846	-24%	20%	10%
RECAUDOS DEL AÑO	96.378	142.551	43%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los ingresos tributarios⁹ presentaron una dinámica positiva similar a la de 2013. El incremento real de 24% está explicado principalmente por el impuesto de industria y comercio y el rubro de estampillas. El impuesto de industria y comercio se dio por un aumento en los pagos de vigencia actual, mientras el recaudo de vigencias anteriores se mantuvo relativamente estable. Por otro lado el rubro de estampillas el incremento estuvo basado en la dinámica de la estampilla pro anciano, que casi triplicó su recaudo, no sucedió así con la estampilla pro cultura que disminuyó su participación. El impuesto predial presentó un declive de 8% que no afectó de manera importante la estructura de ingresos del municipio, (9%) sin embargo perdió 4 puntos porcentuales en la estructura de los tributarios.

El segundo rubro en importancia dentro de la estructura tributaria del municipio es “Otros Impuestos” (33%), en este grupo los tributos más representativos son el impuesto sobre el servicio de alumbrado público, y la contribución sobre contratos de obras públicas. Estos mismos conceptos explicaron la expansión de 36%, ubicándolos como la segunda fuente de financiamiento tributario del municipio.

En general la estructura tributaria del municipio se ha fortalecido en los últimos años, sin embargo, la dependencia de las transferencias y de los recursos de regalías aún persiste. Es relevante que el proceso de fortalecimiento tributario de la entidad continúe para blindar las finanzas ante choques externos a la economía municipal.

Tabla 3

INGRESOS TRIBUTARIOS 2013 - 2014

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2013	2014	2014/2013	2013	2014
Impuesto predial unificado	2.289	2.179	-8%	13%	9%
Impuesto de industria y comercio	7.039	8.586	18%	39%	37%
Sobretasa a la gasolina	109	168	48%	1%	1%
Estampillas	3.376	4.839	38%	19%	21%
Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	0	0	N/A	0%	0%
Otros impuestos	5.415	7.652	36%	30%	33%
TOTAL	18.228	23.424	24%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

⁹ Es importante resaltar que las cifras del cuadro están en pesos corrientes, y las variaciones en términos reales.

En el análisis de los ingresos incorporados en el presupuesto de la ET por concepto de recursos del SGR, se realizó un detalle para el bienio completo 2013- 2014 versus el periodo inicial 2012. En términos de asignaciones directas se observó un incremento relativo, esto es una señal de una mayor aprobación de proyectos, así como del cierre de la primera bienalidad completa del sistema. Así mismo es importante notar el cambio en la composición de las fuentes; en el bienio 2013 – 2014, los rendimientos financieros de los recursos SGR consolidaron el 29% de los ingresos totales.

Debido a que en 2012 y probablemente en 2013 – 2014 una parte de los ingresos del sistema no fue destinada al pago de obligaciones, en esas vigencias se generaron disponibilidades de caja, las cuales deben ser incorporadas en la siguiente vigencia como disponibilidades iniciales. Durante el bienio 2013-2014 se recibieron recursos por \$51.569 millones de pesos.

El cambio en el ritmo de aprobación de proyectos se puede evidenciar en la información del Departamento Nacional de Planeación, en el periodo 2012, se aprobaron 35 proyectos por \$23.402 millones; entre el año 2013 y 2014, el número de proyectos aprobados ascendió a 72 por un valor de \$193.656 millones, la diferencia de este valor presentado por el DNP y el reportado por el municipio debe ser explicada.

Tabla 4

INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR 2012 - 2013-2014

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2012	2013-2014	2013/2012	2012	2013-2014
A. Asignaciones Directas	21.550	51.569	126%	95%	68%
B. Fondos (Compensaciones, desarrollo y ciencia tecnología e innovación)	1.159	2.829	131%	5%	4%
C. Proyectos de inversión de los municipios ribereños del río Magdalena	0	0	N/A	0%	0%
D. Recursos para el fortalecimiento secretarías de planeación y OCADS	39	118	185%	0%	0%
E. Rendimientos financieros	0	21.868	N/A	0%	29%
TOTAL INGRESOS INCORPORADOS SGR	22.748	76.384	218%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Del total de recursos del municipio de Arauca, una gran proporción proviene del sistema de regalías anterior y del sistema implementado en 2012. Esto genera una oportunidad no menor para mejorar la estructura pública del municipio de Arauca, dada la coyuntura y la reducción de los precios del petróleo a nivel internacional estos recursos de regalías se volvieron relativamente escasos y la eficacia de su inversión en el desarrollo de la economía municipal es fundamental para garantizar la sostenibilidad de largo plazo del municipio.

De igual manera, es importante que la estructura de ingresos tributarios del municipio continúe su proceso de fortalecimiento, con el fin de generar una fuente alternativa a los recursos del SGR que probablemente tengan una disminución en el mediano plazo. En términos de transferencias, éstas son marginalmente más representativas en el agregado de ingresos y cuentan con la función de financiar el gasto corriente del SGP. No obstante, la inversión de los recursos de regalías para inversión y el incremento de la capacidad instalada de prestación de servicios.

En resumen, las cifras confirman la dependencia significativa que tiene el municipio de las regalías y de las transferencias del SGP, al punto que en la vigencia 2014 sólo el 20% de los ingresos nuevos se originó en recaudo propio.

2. Gastos

En 2014, el gasto comprometido por el municipio con recursos diferentes al SGR sumó \$134.956 millones, esto es 5% más en términos reales frente a los realizados el año anterior; los compromisos destinados a inversión representaron 92% y los destinados a funcionamiento 8%. El municipio no tiene deuda financiera. La inversión presentó un crecimiento de 1% en tanto que los gastos de funcionamiento aumentaron 5% (Tabla 5) manteniendo su participación de 2013 en el total de gastos.

Del total de gastos presupuestados se ejecutó el 67,5%, discriminado entre la ejecución del 92,4% de funcionamiento, y el 66% de los gastos de inversión. Dentro de los gastos, de los \$6.184 millones de compromisos generados en la vigencia anterior, se ejecutaron \$241 millones por funcionamiento y \$3.907 por inversión, dejando un remanente de \$2.036 millones de compromisos generados en la vigencia anterior que aún no han sido ejecutados.

Tabla 5

COMPROMISOS DEL AÑO SIN SGR 2013 - 2014

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2013	2014	2014/2013	2013	2014
Funcionamiento	9.844	10.702	5%	8%	8%
Inversión	118.150	124.254	1%	92%	92%
Servicio de la deuda	0	0	N/A	0%	0%
TOTAL COMPROMISOS DEL AÑO SIN SGR	127.994	134.956	2%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Con respecto a los compromisos de gasto con cargo a recursos del SGR se pueden evidenciar dos fenómenos. En primer lugar un incremento en la capacidad de ejecución explicada principalmente por el proceso de maduración del sistema, en segundo lugar los compromisos correspondieron a proyectos antes aprobados de la vigencia debido a la naturaleza del sistema, estos corresponden al 82% de los recursos aprobados, por lo que el 18% de los recursos aprobados aún no ha empezado su etapa de compromiso de gasto.

Tabla 6

COMPROMISOS CON RECURSOS DEL SGR 2012 - 2013-2014

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2012	2013-2014	2013/2012	2012	2013-2014
Inversión. Compromisos nuevos del año	1.622	70.149	3994%	100%	100%
Servicio de la deuda SGR	0	0	N/A	0%	0%
Inversión. Compromisos provenientes de años anteriores	0	0	N/A	0%	0%
TOTAL COMPROMISOS SGR	1.622	70.149	3994%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos de funcionamiento del municipio de Arauca presentaron un incremento de 5% respecto a 2013. Este fue explicado por los gastos generales, los cuales representan el 31% del total, y presentaron un crecimiento real de 25% durante la vigencia, explicado principalmente por un incremento en adquisición de servicios. Finalmente las reducciones en gastos de personal (2%) y en transferencias (3%), sumaron un efecto para incrementar el peso de los gastos generales en el total de gastos de funcionamiento de 26% a 31%.

Tabla 7

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2013 - 2014

Sin incluir sectores de educación y salud

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2013	2014	2014/2013	2013	2014
Gastos de personal	6.043	6.140	-2%	61%	57%
Gastos generales	2.552	3.306	25%	26%	31%
Transferencias	1.249	1.256	-3%	13%	12%
Déficit fiscal de funcionamiento	0	0	N/A	0%	0%
Costos y gastos asociados a la operación, producción y comercialización	0	0	N/A	0%	0%
Otros gastos de funcionamiento	0	0	N/A	0%	0%
TOTAL	9.844	10.702	5%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En la tabla 8 se pueden observar los gastos de inversión; los nuevos compromisos de inversión en 2014 financiados con recursos diferentes al SGR crecieron 5% en términos reales frente a 2013, mientras que los cubiertos con SGR decrecieron en 23,4%, de manera que en el agregado los gastos de inversión totales decrecieron 5% alcanzando un monto cercano a los \$154.000 millones para el cierre de 2014.

Tabla 8

GASTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES 2013 - 2014

valores en millones de \$

Sector	Vigencia						Variación Real
	2013			2014			2014/2013
	Sin SGR	SGR	Total	Sin SGR	SGR	Total	
Educación	15.567	0	15.567	16.776	12.316	29.092	80%
Salud	28.226	0	28.226	31.212	0	31.212	7%
Agua Potable	10.578	2.551	13.130	3.836	9.089	12.925	-5%
Vivienda	3.857	0	3.857	797	0	797	-80%
Vías	36.207	29.632	65.839	52.422	1.841	54.264	-20%
Otros Sectores	23.714	6.583	30.297	19.192	6.398	25.590	-19%
Déficit fiscal de vigencias anteriores (Programas de saneamiento fiscal Ley 550/99)	0	0	0	19	0	19	0%
Fortalecimiento de los OCAD	0	32	32	0	84	84	155%
TOTAL	118.150	38.799	156.949	124.254	29.729	153.983	-5%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

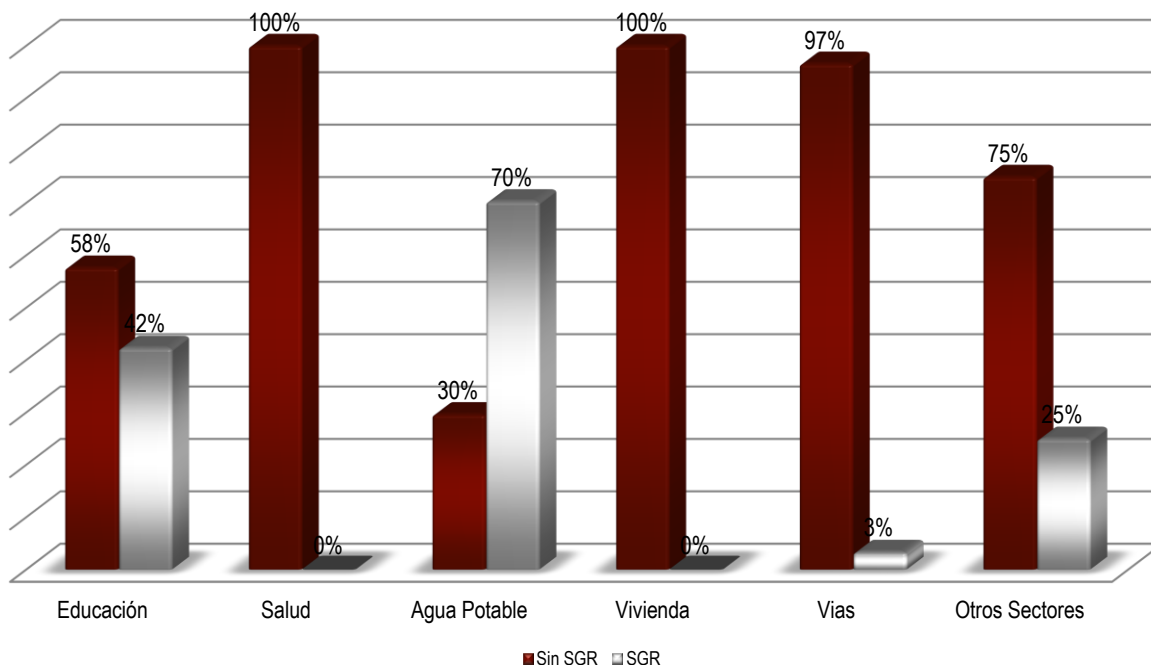
Una característica particular de la vigencia 2014 en el municipio de Arauca fue la disminución de los compromisos de gasto en inversión con recursos SGR; el sector que más recursos SGR comprometió respecto a 2013 fue educación con un monto de \$12.316 millones para 2014, complementando la inversión de \$16.776 millones. El sector de agua potable mostró un incremento de 256% vía recursos SGR. Se observa como los recursos del FAEP soportaron un nivel de inversión similar al presentado en 2013.

En contraste, las inversiones destinadas al sector salud presentaron un crecimiento de 10% con recursos distintos al SGR. Este rubro es aproximadamente la quinta parte del total de inversión y tuvo una dinámica positiva aunque prudente en comparación con los demás sectores. El sector vías también presentó mayores compromisos con recursos propios por \$52.422 millones, un 45% más que 2013. El rubro otros sectores presentó menores compromisos tanto con cargo a recursos propios (2%) como con fuente SGR (2%).

En síntesis, se observa que en 2014 los sectores de salud y vivienda fueron financiados con recursos ajenos al SGR en un 100%, y que los sectores de vías¹⁰, educación y agua potable tienen un soporte con inversiones del SGR.

Gráfico 1

GASTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES 2014



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Ahora bien, respecto a los compromisos de gasto del SGR, es preciso aclarar que el dato reportado por las ET al FUT a diciembre de 2014 corresponde al acumulado del bienio 2013 – 2014 y que por tanto, solamente para efectos de análisis anual, los compromisos de 2014 se estiman como la diferencia entre el acumulado total del bienio reportado en 2014 y los compromisos acumulados a diciembre de 2013.

¹⁰ A pesar de que la proporción de financiamiento 2014 de vías con SGR fue baja, en el periodo 2013 se iniciaron grandes proyectos de vías con SGR.

3. Deuda pública

Al término de la vigencia 2014 el municipio no tenía deuda con ninguna entidad financiera.

IV. PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO

1. Resultado fiscal

El municipio de Arauca presentó superávit en su balance corriente, y un déficit de capital en la cuenta de capital. Los recaudos efectivos de la vigencia 2014, resultaron inferiores a los compromisos de gasto en \$7.323 millones. Cuando se incorporan en el análisis los recursos del balance de vigencias anteriores que se incorporaron al presupuesto el resultado presupuestal da un positivo de \$7.595 millones (Tabla 10), estos recursos provienen en el 40% de Ingresos Corrientes de Libre Destinación, y en 60% de recursos con destinación específica de SGP. La disminución del déficit se explica principalmente por la entrada de recursos de FAEP girados por la ANH, bajo un plan de desempeño supervisado por el DNP.

Esta situación de déficit presupuestal se explica respecto a la situación de 2013 por dos fenómenos, los recursos de Regalías y Compensaciones del sistema antiguo, y una posición propia corriente más sólida debido a la dinámica de los ingresos tributarios.

Tabla 10		
RESULTADO FISCAL DE LA VIGENCIA		
	valores en millones de \$	
Concepto	Vigencia	
	2013	2014
Resultado balance corriente	6.490	10.179
Resultado balance de capital	-58.101	-17.502
Déficit o superávit fiscal	-51.611	-7.323
Financiamiento	19.995	14.918
Endeudamiento neto	0	0
Recursos del balance	19.995	14.918
RESULTADO PRESUPUESTAL	-31.616	7.595

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera de la entidad territorial, se observa que al finalizar el primer bienio (2013-2014), el municipio cuenta con \$6.235 millones de regalías para nuevos compromisos de inversión, (Tabla 9).

Es importante señalar que el cierre parcial del bienio 2013 – 2014 presentado en el IVF 2013 no es comparable con el cierre del bienio reportado a diciembre de 2014 presentado aquí. Dado que el cierre SGR 2014 comprende dos anualidades acumuladas

2013 y 2014; sería como comparar resultados semestrales con resultados anuales, lo cual sería un error. Por tanto, la comparación se hace con el “primer periodo del SGR 2012”.

Tabla 11		
RESULTADO SGR		
	valores en millones de \$	
Concepto	Vigencia	
	2012	2013-2014
Total ingresos incorporados SGR	22.748	76.384
Total compromisos SGR	1.622	70.149
RESULTADO SGR	21.127	6.235

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Con la información existente ello es posible estimando los ingresos incorporados y los gastos comprometidos en 2014 como la diferencia entre los ingresos y gastos acumulados en la totalidad del bienio y los que se habían acumulado, de forma parcial, con corte a diciembre de 2013. De esta forma se observa que los compromisos fueron mayores a los ingresos incorporados en el año 2014, sin embargo, muchos de estos tenían una disponibilidad presupuestal generada en la vigencia 2013 y no debe interpretarse como un déficit. En general, en el primer periodo del bienio se incorporaron ingresos por encima de los compromisos, mientras que en el segundo año del bienio, el énfasis estuvo en el compromiso del gasto de los recursos de proyectos ya aprobados.

Tabla 12		
ESTIMACIÓN CIERRES PARCIALES ANUALES SGR		
	valores en millones de \$	
Concepto	Vigencia	
	2013	2014
Total ingresos incorporados SGR	58.164	18.220
Total compromisos SGR	40.420	29.729
RESULTADO SGR	17.744	-11.509

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En 2014 el municipio disminuyó su rezago presupuestal. De las reservas presupuestales constituidas en 2013 (\$6.184 millones), se obligó el 67% (\$4.148 millones). No obstante, el rezago se volvió a incrementar en la vigencia 2015 pues con el cierre presupuestal de 2014 se constituyeron reservas presupuestales por \$23.632 millones.

2. Situación financiera desde la perspectiva contable

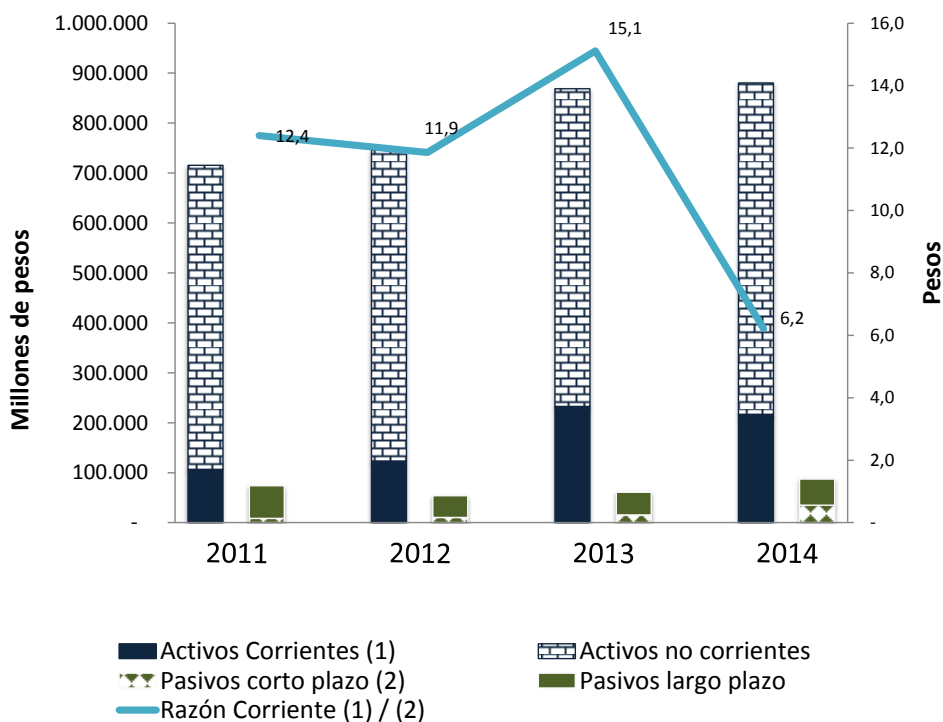
La información contable del municipio a 31 de diciembre de 2014 registra unos activos totales de \$880.141 millones con una disminución real de 2% frente a 2013. La dinámica del activo está explicada por la baja de los saldos de deudores, que

representaban el 41% de los activos totales en 2013 y decrecieron un 21% real pasando a pesar 34% en 2014. Este fenómeno es explicado por los desembolsos de recursos pendientes en el FAEP que respaldaban el déficit de capital de la vigencia 2013.

Esta disminución en deudores tuvo como contraparte un incremento en el efectivo de 20% real, posicionando la participación del efectivo en los activos totales en el 11%. Por otra parte, los crecimientos reales de 6% tanto en propiedad, planta y equipo como de 22% en bienes públicos, generaron un aumento en las participaciones total de estos rubros en el activo, finalizando en 23% y 5% respectivamente. El 25% de los activos totales son activos corrientes. Por su parte, el pasivo total sumó \$87.183 millones, esto es un 38% más que lo registrado en el cierre de vigencia 2013. El 40% corresponde a pasivos corrientes. Del total del pasivo el 71% correspondió a pasivos estimados (para provisión de contingencias y pasivo pensional), 26% a cuentas por pagar y 3% a otros pasivos.

Los componentes del pasivo que explican el mayor incremento real fueron las provisiones para contingencias de litigios, las cuales se incrementaron en 2828% llegando a \$14.706 millones, seguidas por las cuentas por pagar por bienes y servicios que crecieron 703%. Estos dos rubros dan cuenta de la dinámica del pasivo entre el cierre 2013 y el cierre 2014 y la disminución de la razón corriente de 15,1 pesos de activo corriente por pasivo de corto plazo a 6,2.

Gráfico 2
BALANCE CONTABLE



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los presentes resultados reflejan que los indicadores de solvencia y liquidez revelados al cierre de la vigencia 2014 mostraron una tendencia a la baja respecto a los calculados al mismo corte de la vigencia anterior, la reducción de la razón corriente vía incremento en el pasivo corriente fue la principal explicación al fenómeno. Sin embargo, según las cifras reportadas el municipio de Arauca cuenta con margen de maniobra para afrontar riesgos de liquidez en el corto plazo.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) se estima en \$1.771 millones, 166% mayor al PNFVA de la vigencia 2013 lo cual evidencia un aumento en este tipo de deudas por parte de la ET y una alerta sobre el cumplimiento de los compromisos de vigencias anteriores.

3. Liquidez y solvencia de corto plazo

El municipio de Arauca tiene capacidad para cubrir la totalidad de sus obligaciones con los recursos disponibles en el corto plazo. No se observa ningún rubro en el cual las exigibilidades superen los recursos de corto plazo disponibles, por lo que en general no se espera en el corto plazo la ocurrencia de problemas de cumplimiento de obligaciones.

Tabla 13

INDICADOR DE SOLVENCIA A CORTO PLAZO

valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o faltante 1-2)
Recursos diferentes al SGR	75.886	50.739	25.146
De libre destinación	5.034	2.541	2.493
De destinación específica	70.852	48.199	22.653
SGP	10.332	4.884	5.448
SGP Educación	671	487	184
SGP Salud	4.405	2.383	2.022
SGP Agua potable	1.725	1.433	292
SGP Propósito general	2.114	566	1.548
SGP Asignaciones especiales	1.417	15	1.402
Recursos del crédito	33	0	33
Otros recursos de destinación específica diferentes a SGP	60.488	43.315	17.173
Sistema General de Regalías - SGR	25.728	15.339	10.389
TOTAL	101.613	66.078	35.535

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales, transferencias por cobrar del SGP y del SGR
(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales. En las exigibilidades con cargo al SGR se incluyen compromisos por pagar y rendimientos financieros de recursos diferentes a Asignaciones Directas

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

De acuerdo con el cálculo de disponibilidades y exigibilidades, el municipio en el corto plazo tendrá \$25.146 millones como soporte para asumir nuevas exigibilidades con recursos diferentes al SGR; estos recursos el 90% tienen destinación específica. El margen amplio para responder a las exigibilidades se genera en los recursos girados del FAEP \$40.437 millones en caja y bancos, y por recursos ciertos provenientes de asignaciones directas del SGR. Las principales exigibilidades están así mismo cargadas contra los recursos del FAEP que financiaron la expansión de la inversión en 2013 y 2014.

4. Límites de endeudamiento y balance primario

El análisis sobre la capacidad de endeudamiento para la vigencia 2015, se basa en la estimación de los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 0%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 0%.

Es conveniente destacar que el cálculo de los indicadores de capacidad de pago presentados en los IVF es indicativo y basado en información histórica a 31 de diciembre de 2014; y que por tanto la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Una estimación más realista de la capacidad de pago mantiene a la entidad en instancia favorable para endeudamiento, con indicadores de solvencia y sostenibilidad de 0% y 59%, respectivamente. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2014 tiene más de un año de causación.

Tabla 14

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO 2015

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes	53.990	27.365
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	55.306	28.681
1.2 Vigencias futuras	1.316	1.316
2. Gastos de funcionamiento	11.663	10.938
3. Gastos Recurrentes		10.436
4. Ahorro operacional (1-2-3)	42.327	5.991
5. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (5.1-5.2-5.3+5.4+5.5)	0	16.141
5.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones	0	0
5.2 Amortizaciones de la vigencia	0	0
5.3 Créditos condonables	0	0
5.4 Amortizaciones de créditos condonables	0	0
5.5 Pasivo diferente a financiero		16.141
6. Intereses de la deuda	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (6/3)	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (5/1)	0%	59%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas y los asignados por los Fondos del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

El municipio de Arauca no cuenta calificaciones de riesgo crediticio.

El balance primario superavitario por \$7.522 millones tuvo su explicación principal por el lado del ingreso en los recursos girados del FAEP correspondientes al sistema antiguo de regalías, y por los recursos del balance por \$14.846 millones, los cuales se componen de recursos de libre destinación en un 40% y un 60% en recursos con destinación específica. A pesar de presentar un déficit de capital, los recursos del balance y el ahorro corriente soportan la sostenibilidad financiera del municipio.

5. Límites gastos de funcionamiento

Dada la categoría cuarta del municipio, el límite máximo de gastos de funcionamiento establecido en el artículo 6° de la Ley 617 de 2000 corresponde al 80% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación ICLD. De acuerdo con la información presupuestal certificada por la Secretaría de Hacienda, durante la vigencia 2014 la relación fue de 63%, cálculo que se ajusta a la categorización vigente. Al comparar los ICLD calculados para la vigencia, respecto a los registrados en la vigencia anterior, se evidenció un incremento real del 5% explicado por la dinámica en el impuesto de industria y comercio que pesa 37% y el impuesto de contribución de obras públicas, por otra parte los gastos de funcionamiento GF se incrementaron en 7%.

Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores, en especial los correspondientes a los límites de gasto de los órganos de control político y fiscal se hace a título informativo, pues la competencia de certificar el cumplimiento legal de estos límites de gasto corresponde a la Auditoría General de la Nación en el caso de las contralorías y de la CGR en el caso de las Asambleas, Consejos y Personerías.

Tabla 15

INDICADORES DE LEY 617 DE 2000 - SECTOR CENTRAL

valores en millones de \$

Concepto	2013	2014	Variación Real 2014/2013
1. ICLD base para Ley 617 DE 2.000	14.232	15.534	5%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	8.851	9.794	7%
3. Relación GF/ICLD	62%	63%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	80%	80%	
5. Diferencia	-18%	-17%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El indicador resultado de la relación GF/ICLD para la vigencia 2013 es consistente con los objetivos de racionalización de gastos definidos por la política de disciplina fiscal vigente; sin embargo, es recomendable que la entidad mantenga el fortalecimiento de sus ingresos propios y fortalezca su defensa jurídica para evitar pagos innecesarios.

Las tablas 16 y 17 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control departamental, frente a los límites legales del gasto.

Tabla 16

SECCIÓN DE CONCEJO

valores en millones de \$

Concepto	2013	2014
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	390	409
2. Límite establecido por la Ley 617	429	453
Remuneración Concejales	215	220
Porcentaje Adicional para los Gastos (1,5%) de los ICLD	213	233
3. Diferencia	-39	-44

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Tabla 17

SECCIÓN DE PERSONERÍA

valores en millones de \$

Concepto	2013	2014
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	165	172
2. Límite establecido por la Ley 617	165	172
3. Diferencia	0	0

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

A pesar de que el gasto del Concejo Municipal fue en términos reales 5% superior al realizado en 2013, estuvo dentro del límite establecido en la Ley 1416 de 2010. Igual sucedió con los gastos comprometidos por la Personería Municipal, que crecieron 4,4% pero se ajustaron al límite definido en el artículo 10° de la Ley 617 de 2000 de acuerdo con la categoría de la entidad territorial y el número de concejales.

V. FORTALEZAS Y VULNERABILIDADES FISCALES

Esta parte del informe hace un breve análisis de las principales fortalezas y vulnerabilidades fiscales de la entidad territorial con base en la información de los capítulos anteriores y el análisis de las cifras reportadas.

1. Ejecución y constitución de reservas presupuestales

En el análisis de la ejecución de reservas por parte del municipio se evidencia un incremento en las reservas presupuestales no ejecutadas, del 12,7% en 2013 se pasó a 33% lo cual es digno de ser tenido en cuenta en términos de ejecución. De las reservas presupuestales constituidas en 2013 (\$6.184 millones), se obligó el 67% (\$4.148 millones), dentro de lo cual el 5% fueron reservas de funcionamiento, y el 95% restante fueron de inversión. La diferencia entre compromisos y obligaciones, da cuenta de un monto de reservas presupuestales para el año 2015 de \$48.312 millones de pesos, lo cual constituye un crecimiento exponencial respecto a las vigencias anteriores.

Tabla 18

RESULTADO EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES 2013 - 2014

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	
	2013	2014
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	4.436	6.184
(-) Ejecutadas por funcionamiento	50	241
(-) Ejecutadas por inversión	3.824	3.907
RESULTADO EJECUCIÓN DE RESERVAS	562	2.036

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

La comparación de las reservas presupuestales reportadas en el FUT versus el acto administrativo de constitución no se pudo realizar debido a que la entidad no ha enviado la información pertinente.

En el SGR el monto de recursos comprometidos no obligados es de \$13.410 millones, lo cual en el cierre del bienio constituye un retraso en la ejecución de recursos que entrarán como disponibilidades iniciales amparando compromisos ya adquiridos en el siguiente periodo del SGR.

Es importante hacer un llamado sobre la excepcionalidad en el uso de esta figura presupuestal, como quiera que la Ley 819 de 2003 establece que las reservas presupuestales se constituirán solamente ante eventos de fuerza mayor o casos fortuitos.

2. Provisión del pasivo pensional

A 31 de diciembre de 2014 el cálculo actuarial del pasivo pensional sumaba \$50.860 millones, de los cuales se habían provisionado en el Fondo Nacional de Pensiones Territoriales - FONPET \$81.024 millones, lo que significa un cubrimiento del 159% del cálculo actuarial. El valor del pasivo pensional se vio reducido en 35%, y los aportes se incrementaron en 12%. Esta cifra contrasta con el cubrimiento presentado para 2013.

Tabla 19

Transferencias al FONPET

Valores en millones de \$

Concepto	2013	2014
Pasivo Pensional total	77.939	50.860
Valor Provisiones en el FONPET	72.442	81.024
Diferencia	5.497	(30.164)
% de cubrimiento	93%	159%

Fuente: DAF con base en información de Secretaría de Hacienda y Dirección de Regulación y Seguridad Social del Ministerio de Hacienda Y Crédito Público.

Cuando se observa la composición de las fuentes de provisión del pasivo pensional se tiene que el municipio especialmente ha provisionado el 81% de su ahorro en el FONPET con recursos de regalías, y otro 13% con recursos del SGP.

3. Situación financiera del sector descentralizado

De acuerdo con datos reportados por las EDS a la CGR a través del CHIP, correspondientes al CGR presupuestal, al cierre de 2014 los ingresos totales del sector descentralizado (EDS) representaron el 33% de los ingresos corrientes de la administración central, coeficiente que indica que el tamaño del sector descentralizado para la alcaldía de Arauca no es despreciable y que puede constituir en un factor de riesgo que corresponde ser tomado en cuenta.

Las EDS del municipio de Arauca cerraron 2014 con un déficit fiscal de \$3.413 millones. Las dos empresas públicas de la alcaldía presentaron déficit recurrente, la ESE Jaime Alvarado y Castilla con \$1.939 millones y la Empresa Municipal de Servicios Públicos con \$1.473 millones de déficit. Este déficit del sector descentralizado presentó una disminución global de 9% con respecto al cierre 2012, explicada principalmente por la reducción del 29% en el déficit de la Empresa Municipal de Servicios Públicos y por el aumento de 16% en el déficit de la ESE Jaime Alvarado y Castilla (Tabla 17).

Durante el periodo 2011 - 2013 evidenciaron déficit fiscal recurrente. Sin embargo, en 2013 el déficit tendió a disminuir respecto a 2012 gracias a la adopción de medidas de ajuste fiscal, puestas en marcha en el marco de Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero para hospitales públicos. La recuperación de la solvencia fiscal y financiera en el futuro próximo depende, en gran medida, del cumplimiento de las metas financieras definidas en los programas de saneamiento fiscal y financiero que están siendo ejecutados o en proceso de aprobación¹¹ y del esfuerzo de la administración central por apoyar la consecución de la sostenibilidad de la Empresa Municipal de Servicios Públicos.

El peso de las Entidades Descentralizadas medido como el ratio entre los ingresos de las EDS y los ingresos corrientes de la administración central se ha mantenido constante; sin embargo, es de alta importancia que se tomen medidas en pro de la estabilidad y sostenibilidad fiscal del sector descentralizado.¹²

Tabla 17
BALANCE FISCAL DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS POR SECTORES
Millones de Pesos
Arauca

NOMBRE DE LA ENTIDAD	2012	2013	2014	Ingresos T Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
E.S.E. JAIME ALVARADO Y CASTILLA - ARAUCA	-845	-1,676	-1,939	8.77%
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARAUCA --	-9,202	-2,084	-1,473	23.84%
TOTAL	-10,047	-3,760	-3,413	32.61%

Fuente: CGR presupuestal, cálculos DAF Hacienda

La estructura de ingresos indica que, en promedio, en 2014 las transferencias de la administración central representaron el 31% de los ingresos totales de las EDS. La EDS con mayor dependencia de las transferencias de la administración central es la Empresa Municipal de Servicios Públicos, debido a que el Hospital Jaime Alvarado y Castilla por la información reportada, no recibe transferencias de la administración central y a pesar de generar déficit, la totalidad de ingresos son operacionales. Cabe resaltar que la dependencia de transferencias del sector central se ha mantenido y se debe procurar por la independencia de las empresas públicas del municipio.

¹¹ La Resolución 1877 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud, categorizó la ESE Jaime Alvarado y Castilla del municipio en riesgo alto. Por lo cual esta entidad debió presentar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, en el marco de las leyes 1438 de 2011, 1608 de 2013 y del decreto 1141 de 2013, actualmente el PSFF está aprobado por el Ministerio de Hacienda, y en proceso de seguimiento, monitoreo y control.

¹² Entendida como la no generación de déficit recurrente y la consecución de una independencia fiscal.

Tabla 18

INDICADORES FINANCIEROS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes			Calificación de Riesgo
	2014	2012	2013	2014	2014
E.S.E. JAIME ALVARADO Y CASTILLA - ARAUCA	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARAUCA --	42.5%	0.0%	0.0%	0.0%	
TOTAL	31.1%				

Fuente: CGR presupuestal, cálculos DAF Hacienda

En la tabla 18 se presenta la relación entre el saldo de la deuda pública de las EDS y sus ingresos corrientes así como la calificación de riesgo crediticio de éstas vigente a diciembre de 2014. Se destaca que ninguna de las empresas cuenta con calificación de riesgo vigente ni tampoco cuenta con saldos de deuda. Es importante que las empresas públicas del municipio tengan una calificación crediticia en el caso de presentarse la necesidad de adquirir un crédito para expandir la capacidad instalada o para asumir un incremento inesperado en la demanda de servicios.

La tabla 19 presenta algunos indicadores contables que miden la capacidad de las EDS para cubrir sus pasivos corrientes con sus activos líquidos, su situación patrimonial (relación pasivos totales / activos totales) y los pasivos contingentes por demandas judiciales reportados a la CGN. Del análisis de los indicadores de la tabla 19 se destaca lo siguiente: a) la persistencia de indicadores de baja liquidez en las empresas que conforman el sector descentralizado en el Municipio de Arauca; b) una tendencia a la disminución de los activos líquidos respecto a los pasivos corrientes en la de las EDS del municipio, lo cual sugiere la necesidad de adopción de medidas de saneamiento fiscal y financiero lideradas por la administración central¹³; c) Un aumento en los ratios entre pasivos totales y activos totales que pueden constituirse en riesgo dada la no capacidad de responder con las obligaciones, no obstante se tienen 2 pesos de activo por cada peso de pasivo lo cual no guarda un mayor peligro siempre y cuando la tendencia no se mantenga. ; d) El crecimiento de los pasivos contingentes por demandas judiciales, que pasó, para el total de EDS, de \$15 millones en 2012 a \$897 millones en 2014.

Tabla 19

INDICADORES CONTABLES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Activos líquidos / Pasivo Corriente			Pasivo Total / Activo Total			Pasivos Contingentes por Demandas Judiciales		
	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014
E.S.E. JAIME ALVARADO Y CASTILLA - ARAUCA	0.02	0.07	0.04	0.23	0.38	0.40	15	15	15
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARAUCA --	0.00	0.03	0.14	0.00	0.48	0.27	0	882	882
TOTAL							15	897	897

Fuente: CGR, CGN y DGCPTN, cálculos DAF

3.1 Programas de saneamiento fiscal y financieros de hospitales públicos

La Resolución 1877 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud, categorizó la ESE Jaime Alvarado y Castilla del municipio en riesgo alto. Por lo cual esta entidad debió presentar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, en el marco de las leyes 1438 de 2011, 1608 de 2013 y del decreto 1141 de 2013.

La ESE Jaime Alvarado y Castilla del sector salud, se encontraba en proceso de suscripción de un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. Se estableció que con base en la información aportada por la ESE en su PSFF y las certificaciones expedidas por la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, siguiendo la metodología definida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la evaluación de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero presentados por las Empresas Sociales del Estado, efectuada la evaluación de la E.S.E, se concluyó mediante concepto que el Programa es una

¹³ Cabe resaltar que la recuperación financiera del hospital municipal dependerá del cumplimiento de las metas financieras definidas en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero que se presente al MHCP, el cual, a su vez, está fundamentado en el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Empresas Sociales del Estado, adoptado por el Municipio. No obstante se recomienda tomar medidas de ajuste para garantizar la liquidez de la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca.

propuesta que conduce razonablemente al saneamiento fiscal y financiero de la ESE procurando su equilibrio y sostenibilidad en el mediano y largo plazo. Lo anterior, por cuanto se cumplieron adecuadamente los criterios de viabilidad establecidos en el artículo 4 del decreto 1141 de 2013. La entidad se encuentra en la etapa de seguimiento monitoreo y control del PSFF, sin embargo, se observa un incremento en la relación de pasivos totales sobre activos totales.

4. Pasivos contingentes¹⁴

El análisis de 2014 de los pasivos contingentes no se ha realizado debido a que la entidad no ha enviado la información pertinente.

De acuerdo con la información reportada por la Secretaría Jurídica en 2013, el municipio registró un total de 112 procesos en curso (35 a favor y 77 en contra). Las pretensiones de los procesos ascendían a \$25.325 millones, 10,3% superior a la cuantía reportada en 2012. Las pretensiones por acciones de reparación directa continúan presentado el mayor peso dentro de las pretensiones (86%) como se puede observar en la tabla 20, seguidas en orden de magnitud por las pretensiones por procesos ordinario laborales con un peso del 8%.

TIPO DE PROCESO	No. Procesos	Valor Total de las Pretensiones	% Participación en Total de las Demandas
Acción de Grupo	0	0	0%
Acción de Cumplimiento	0	0	0%
Acción Popular	18	0	0%
Acción de Tutela	0	0	0%
Acción de Simple Nulidad	3	0	0%
Acción de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	5	531	2%
Acción Contractual	3	769	3%
ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	22	21.825	86%
ACCIÓN DE LESIVIDAD	0	0	0%
EJECUTIVO CONTRACTUAL	3	20	0%
EJECUTIVO SINGULAR	2	29	0%
ORDINARIO LABORAL	16	2.099	8%
ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO	0	0	0%
VERBAL SUMARIO ARTS. 26 Y 37 LEY 550/99	0	0	0%
OTROS	5	53	0%
TOTAL	77	25.325	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría Jurídica

5. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)

5.1 Otros Sectores

La entidad territorial fue reportada por el Departamento Nacional de Planeación en el sector de Propósito General, debido a un no reporte de información oportuna en los sectores de Cultura y Deporte. Después de la revisión y análisis de datos, se consideró que no hay méritos suficientes para la adopción de Medida Preventiva de Plan de Desempeño en el sector de Propósito General y Asignaciones Especiales, no obstante, existen factores de riesgo que la administración municipal puede mitigar.

Se evidencian debilidades en materia presupuestal en las vigencias 2013 y 2014, debido a que no es posible encontrar en la estructura presupuestal de ingresos la desagregación de los recursos de la vigencia en curso, los recursos del balance de la

¹⁴ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

vigencia anterior y los recursos de las reservas presupuestales constituidas en la vigencia anterior, generando incertidumbre sobre las fuentes y usos de los recursos de SGP - Propósito General. Así mismo, el presupuesto de gastos no identifica la fuente de financiación de las inversiones realizadas, lo que no permite establecer el avance de ejecución de los recursos asignados para la vigencia.

El riesgo detectado en el municipio de Arauca tiene que ver principalmente con la forma de presentación de las cifras, la cual es de alta importancia para la percepción de transparencia con la ciudadanía y los demás niveles de gobierno. Se recomienda al Municipio de Arauca, adecuar la estructura presupuestal tanto en ingresos como en gastos de tal manera que se identifiquen claramente los recursos asignados para la vigencia, los recursos del balance y las reservas presupuestales, así como las fuentes de financiación de las inversiones realizadas por el Municipio, identificando si corresponden a recursos de la vigencia o de vigencias anteriores.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las finanzas del municipio tienen una alta dependencia en los recursos de regalías tanto del sistema actual como del antiguo y de las transferencias, sus ingresos por recaudo propio representan el 18% de sus ingresos totales. La poca diversificación de la economía del municipio puede acarrear problemas si la actividad petrolera principal presenta una desaceleración mediante un choque externo. La disminución de los precios internacionales del petróleo aún no ha generado un efecto de disminución de ingresos en las finanzas del municipio, sin embargo, el efecto en las regalías del bienio 2015-2016 es predecible y se deben preparar las finanzas del municipio para tal situación.

El municipio de Arauca representa el 52% de la economía del departamento de Arauca. La ciudad se destaca por el comercio binacional, el petróleo y la ganadería, actividades que así mismo son el fundamento de su estructura tributaria la cual el impuesto de industria y comercio, las estampillas y las contribuciones por obras públicas son sus principales rubros. Debido a la expansión de la inversión pública en el municipio los ingresos por estampillas, y contribuciones de obras se han incrementado, fortaleciendo la estructura tributaria.

El balance primario superavitario por \$7.522 millones tuvo su explicación principal por el lado del ingreso en los recursos girados del FAEP correspondientes al sistema antiguo de regalías, y por los recursos del balance por \$14.846 millones, los cuales se componen de recursos de libre destinación 40% y recursos con destinación específica 60%. A pesar de presentar un déficit de capital, los recursos del balance y el ahorro corriente soportan la sostenibilidad financiera del municipio.

Frente a las normas que regulan la sostenibilidad fiscal del nivel subnacional, el municipio cumplió con el límite de los gastos de funcionamiento ejecutados en el nivel central y las transferencias realizadas a los órganos de control. Se recomienda seguir fortaleciendo sus ingresos propios y realizar una revisión de los ingresos diferentes a los tributarios para una mayor transparencia fiscal. Así mismo es importante hacer relevancia en el cumplimiento del cubrimiento del pasivo pensional territorial con un nivel mayor al 125%, lo cual puede significar la disponibilidad de recursos para enfrentar el declive en el sector petrolero.

El pasivo generado por las entidades descentralizadas EDS puede terminar siendo asumido por el erario del municipio, lo cual constituye un escenario de riesgo para sus finanzas en el mediano plazo. Como recomendación, se reitera seguir avanzando en la depuración de sus estados financieros, fortalecer los mecanismos de defensa judicial, valorar los posibles fallos en contra, provisionar suficientes recursos en un fondo de contingencias con el fin de garantizar el pago de procesos que se configuren como obligaciones ciertas. Como contraparte se sugiere realizar un análisis de la situación financiera y jurídica real de las EDS, esto debido a que los resultados preliminares se apartaron de lo establecido en la leyes 617 de 2000 y 819 de 2003, donde se prevé que dichas entidades deben ser financieramente autosuficientes y no generar déficit fiscales recurrentes.¹⁵

¹⁵ El hospital Jaime Alvarado y Castilla se encuentra en proceso de adopción de un ajuste fiscal, sin embargo, la Empresa Municipal de Servicio Públicos de Arauca continúa presentando déficits recurrentes, situación que amerita una evaluación por parte de la alcaldía para suscribir un plan de ajuste fiscal dentro de lo estipulado en la Ley 617 de 2000.

Se recomienda al Municipio de Arauca, adecuar la estructura presupuestal tanto en ingresos como en gastos de tal manera que se identifiquen claramente los recursos asignados para la vigencia, los recursos del balance y las reservas presupuestales, así como las fuentes de financiación de las inversiones realizadas por el Municipio, identificando si corresponden a recursos de la vigencia o de vigencias anteriores.

El principal reto del municipio es la focalización de la inversión pública para promover la diversificación de la economía y así disminuir el riesgo sistémico que significa depender en más del 51% de la producción de un solo sector. Las inversiones de los recursos del SGR en educación, agua potable e infraestructura es un primer paso para permitir la llegada y el emprendimiento de nuevas unidades económicas que permitan generar ingresos a la población del municipio, y por tanto incrementar el bienestar de los habitantes. Finalmente el seguimiento y control a los proyectos con recursos SGR por parte de la población es un activo fundamental para que los proyectos logren sus objetivos y el desarrollo económico sea una realidad.

ARAUCA		
BALANCE FINANCIERO		
Valores en Millones de Pesos		
	CONCEPTOS	2014
1	INGRESOS (sin financiación)	127,633
2	INGRESOS CORRIENTES	61,699
3	Tributarios	23,424
4	No Tributarios	1,595
5	Transferencias	36,680
6	GASTOS (sin financiación)	134,956
7	GASTOS CORRIENTES	51,520
8	Funcionamiento (Sin incluir secretarías de educación y salud)	10,702
9	Funcionamiento de Secretarías de Educación y Salud	0
10	Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional	0
11	Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales	0
12	Gastos Operativos en Sectores Sociales	40,818
13	Intereses y Comisiones de la Deuda	0
14	BALANCE CORRIENTE	10,179
15	INGRESOS DE CAPITAL	65,934
16	GASTOS DE CAPITAL (Formación bruta de capital)	83,436
17	BALANCE DE CAPITAL	-17,502
18	BALANCE TOTAL	-7,323
19	FINANCIACIÓN	14,918
20	Endeudamiento Neto	0
21	Desembolsos	0
22	Amortizaciones	0
23	Recursos del Balance y Otros (Venta de activos y reducción de capital de empresas)	14,918
RESULTADO PRESUPUESTAL		
25	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	142,551
26	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	134,956
27	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	7,595
RESULTADO PARCIAL SGR + BIENIO 2013-2014		
29	Ingresos SGR (Incorporados + Disponibilidad inicial)	76,384
30	Gastos SGR (Compromisos: Inversión + Servicio de la deuda)	70,149
31	RESULTADO PARCIAL SGR	6,235
EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR		
33	Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	6,184
34	Reservas presupuestales ejecutadas (obligaciones)	4,148
35	RESULTADO EJECUCIÓN RESERVAS	2,036

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental